

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

CVE-2021-3777 *Información pública del proyecto de Protección del Núcleo de Villanueva de la Peña frente a las avenidas del río Saja. Término Municipal de Mazcuerras.*

Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo fecha 29 de marzo de 2021, ha sido aprobado, con el proyecto del asunto a efectos de información pública en virtud del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicha relación se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan, para que pueda ser examinada, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, en:

- Ayuntamiento de Mazcuerras.
- Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos. Negociado de Expropiaciones (calle Lealtad, 24, 4ª planta, 39002 Santander).
- Cualquier Registro, además de los expuestos, previstos en el artículo 134.8 de la ley de Régimen Jurídico de Cantabria.

En dicho plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Santander, 9 de abril de 2021.

La directora General de Obras Hidráulicas y Puertos,
Sandra García Montes.

VIERNES, 30 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 82

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO: **“PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE VILLANUEVA DE LA PEÑA FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA, T.M. DE MAZCUERRAS”**

Término Municipal: Mazcuerras

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CLASE DE CULTIVO	TITULARES	Dominio m ²	Temporal m ²	Servid. Acueducto y/o paso m ²
1a	3	9000	39041A00309000	VIA DE COMUNICACIÓN	DESCONOCIDO	121	203	43
2	501	2a	39041A50100002	PRADOS O PRADERAS	DAVID RICARDO PEREZ-BUSTAMANTE YABAR	2034	1608	6
		2b		ESPECIES MEZCLADAS	LETICIA ARIAS-SALGADO GARRIGUES	0	390	123
3	501	3a	39041A50100003	PRADOS O PRADERAS	ROGELIO PEREZ-BUSTAMANTE GONZALEZ	1600	1417	0
		3b		PRADOS O PRADERAS	MARINA PEREZ-BUSTAMANTE YABAR	75	229	0

2021/3777